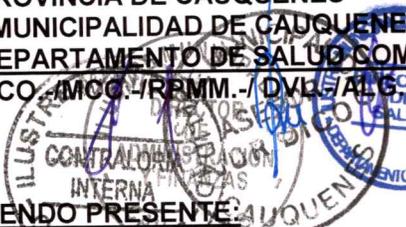




REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL /
 RCO - IMCC - IRPMM - / DVL - AL 6 - / kvv.



DECRETO EXENTO N° 1155 /
 CAUQUENES, 21 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Memorándum N°34 de fecha 13 de febrero de 2023, de Directora Comunal de Salud a Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes.
- Memorandum N°87 de fecha 05 de octubre de 2022, de Directora Técnica SAR Dr. Juan Saavedra Macaya a Directora Comunal de Salud, que envía descargos.
- Memorándum N°87 de fecha 04 de octubre de 2022, de Directora Técnica SAR Dr. Juan Saavedra Macaya a Directora Comunal de Salud, que solicita anotación de DEMERITO.
- Lo dispuesto en la Ley N°19.378 de 1995, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y supletoriamente lo previsto en la Ley N°18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Lo dispuesto en el artículo 124 y demás normas pertinentes de la Ley N°18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus modificaciones posteriores.
- Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/2006, que fija Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que, en memorándum N°87 de fecha 04 de octubre de 2022, de Directora Técnica SAR Dr. Juan Saavedra Macaya a Directora Comunal de Salud, se solicita anotación de DEMERITO, para funcionario por situación ocurrida dentro del SAR Dr. Juan Saavedra Macaya el día 01 de octubre de 2022 a las 08:10 am horas entre dos funcionarios.
- Que, en memorándum N°87 de fecha 05 de octubre de 2022, de Directora Técnica SAR Dr. Juan Saavedra Macaya a Directora Comunal de Salud, se envían descargos del funcionario para quien fue solicitada la nota de DEMERITO, de acuerdo a la normativa interna del Departamento de Salud Municipal y el Protocolo vigente para este proceso administrativo según Decreto Exento N°3948 de fecha 04 de Octubre de 2021.
- Que, en memorándum N°34 de fecha 13 de febrero de 2023, de Directora Comunal de Salud a Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes, se expone la situación ocurrida en el SAR Dr. Juan Saavedra Macaya y se solicita instruir una Investigación Sumaria para determinar la veracidad y gravedad de los hechos.

DECRETO:

1. **PRACTÍQUESE**, Investigación Sumaria, tendiente a determinar la eventual responsabilidad administrativa que pudiese afectar a cualquier funcionario municipal o del servicio traspasado de salud, en los hechos indicados en memorándum N°34 de fecha 13 de febrero de 2023, de Directora Comunal de Salud a Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes, en el que se solicita instruir una Investigación Sumaria para determinar la veracidad y gravedad de los hechos descritos, ya que existe inconsistencia entre las versiones entregadas por los involucrados y funcionarios que presenciaron el evento y por cualquier otra falta administrativa relacionada a los mismos hechos, y que se tome conocimiento en el transcurso de la investigación.
2. **DESÍGNASE**, en calidad de investigadora a la Srta. **Lorena Paz Díaz Véliz**, C.N.I. N°18.202.897-5, Abogada del Departamento de Salud Comunal.
3. **TRAMÍTASE**, la causa en duplicado, debidamente foliada en letras y números, por orden cronológico de las diligencias efectuadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]
SECRETARIO(A) MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Of. de partes.
- Control Interno.
- Departamento Gestión de Personas.
- Dpto. Jurídico.
- Archivo Salud.